



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL Y A TIEMPO PARCIAL, DE UN/A PROFESOR/A DE MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE PERCUSION, CON DESTINO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

En Fuente de Cantos, a 3 de septiembre de 2023.

Reunidos en el Centro de Asociaciones, a las 12:00 horas, se constituye el tribunal del proceso de selección para la contratación con carácter temporal y a tiempo parcial de un/a profesor/a de música en la especialidad de percusión, con destino a la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, siendo los miembros integrantes:

Presidente:

D^a. Noelia Gallardo Gómez (funcionaria Ayuntamiento de Fuente de Cantos)

Vocal:

D. Adrián Rubio Figueras (funcionario Ayuntamiento Fuente de Cantos)

Secretaria:

D^a Paula M^a Cintado García (Secretaria-Interventora Ayunt^o Fuente de Cantos)

Asistidos del asesor D. Alfredo Perera Carretero, profesor de música en la Escuela Municipal de Música de Fuente de Cantos.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria del citado puesto, se acuerda proceder a la realización de la prueba práctica (Fase de Oposición, dividida a su vez en dos fases).

Fase A: (puntuación máxima 2 puntos) debiendo obtener el/la aspirante una puntuación mínima de 1 punto y consistirá en interpretar una obra a sorteo entre tres que propondrá el tribunal (los aspirantes tendrán 15 minutos para una lectura de la misma y a continuación la interpretará ante el tribunal)

La calificación del primer ejercicio es la siguiente:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
Francisco Picón González	-----717-G	2

Fase B: Una vez terminada la fase A y habiendo obtenido la aspirante la puntuación mínima exigida en las bases, se pasa a realizar la prueba de la Fase B, (puntuación máxima 5 puntos) debiendo obtener el/la aspirante una puntuación mínima de 2,5 puntos en ella y que consistirá la defensa de una Unidad Didáctica, que se denominara "Mi primera clase de percusión", la cual se presentará previamente por los aspirantes junto a la solicitud, siendo la calificación de este ejercicio la siguiente:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
Francisco Picón González	-----717-G	4

La calificación de los aspirantes en la fase de oposición es la que sigue:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
Francisco Picón González	-----717-G	6

Una vez finalizada la prueba práctica, se procede a realizar el baremo de los méritos que componen la fase de concurso, de los aspirantes que han superado la fase de oposición, siendo el resultado, el siguiente:

ASPIRANTE	Titulación	Experiencia profesional	Activ formac y perfecciona	TOTAL
Francisco Picón González	0	0,5	0,20	0,70

Realizada la suma de la puntuación obtenida en las fases del Concurso-Oposición, el Tribunal, expone los resultados de la selección, con el siguiente orden de puntuación:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
Francisco Picón González	-----717-G	6,70

Se eleva dicha relación a la Sra. Alcaldesa para que proceda a la formalización del contrato correspondiente a favor de:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>
Francisco Picón González	-----717-G

Asi mismo se acuerda conceder un plazo de reclamación de 2 días hábiles a contar desde la publicacion del anuncio de la relación de aprobados tanto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente de Cantos como en la página web municipal.

La Presidenta da por terminada la reunión a las doce horas y cinco minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocal presentes; doy fe.

En Fuente de Cantos, a 3 de octubre de 2023.

Firmas,

EL PRESIDENTE

Fdo. Noelia Gallardo Gómez

LA SECRETARIA

D. Fdo. Paula Cintado García

EL VOCAL

Fdo. Adrián Rubio Figueras